Shushufindi, 07 de agosto del 2020

Señor:

Pablo Sisa Sisa

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a Usted, para solicitarle muy comedidamente se tome en consideración la documentación que adjunto para la aprobación, de la Cesión de Participaciones, del Señor Accionista que a continuación detallo:

MUELA SOTO LUCIA MARLENE. Portadora de la cédula de ciudanía número 210022645-1, en calidad de Cedente, cede noventa y ocho Acciones de un dólar americano, que lo representa noventa y ocho participaciones que le pertenecía al cedente del capital Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A. A favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A. Mediante número de RUC. 2191732025001. En calidad de Cesionaria. Con domicilio en la Avenida Unidad Nacional y México, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.-

Siendo como tal Socio de la *COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR .S.A.* Cede noventa y ocho acciones, razón por lo cual estoy haciendo llegar la documentación respectiva para que se proceda con el Registro en la Superintendencia de Compañías, como nueva Cesionaria de acciones la *COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A.* Con domicilio en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.-

Por la atención brindada a lo solicitado, anticipo mis agradecimientos.-

Sra. Lucia Marlene Muela Soto

C.C. 210022645-1

CEDENTE

Sr. Pablo Sisa Sisa

C.C. 180274467-0

CESIONARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos: siendo las 16H00. del día viernes siete de agosto del 2020; en la sala de sesiones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A., que se encuentra ubicado en el Barrio Los Independientes en la calle Rogelio Santana a dos cuadras del Colegio Julio Alvares Crespo, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Pablo Sisa Sisa en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, Caisaguano Yacchirema Héctor Efraín, con ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una: Castañeda Castañeda Rubén Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Galarza Sinalin Segundo Cristobal con cien participaciones de un dólar cada una; Gallo Acurio Marco Eduardo con cien participaciones de un dólar cada una; Guallco Galarza Segundo Luis con cien participaciones de un dólar cada una; Guashco Galarza Segundo con cien participaciones de un dólar cada una; Guzmán León Edison Leonidas con cien participaciones de un dólar cada una; Huashco Galarza Segundo Francisco con cien participaciones de un dólar cada una; Jácome Acurio Milton Elias con cien participaciones de un dólar cada una; Malisa Tipan Angel Serafín con cien participaciones de un dólar cada una; Morales Crelque Luis Alberto Fabian con una participación de un dólar; Muela Soto Lucia Marlene con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Mungabusi Galarza Luis Armando con cien participaciones de un dólar cada una; Pacha Pujos Ricardo Javier con cien participaciones de un dólar cada una; Peñafiel Naranjo Eduardo Cristobal con una participación de un dólar; Pomaguiza Yucailla José Manuel con cien participaciones de un dólar cada una; Rea Tibamlombo Edgar Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Rochina Pilco Segundo Gabriel con cien participaciones de un dólar cada una; Santos Castro José Antonio con una participación de un dólar; Sisa Caisa Segundo Eduardo con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Caiza José María con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Galarza Segundo Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Guincho Segundo José con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Sisa Pablo con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Tacuri Cuzco Fernando Vladimir con una participación de un dólar; Tipan Pacha Manuel con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura de la Acta Anterior
- 3.- Tratar sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A.-
- 4.- Clausura
- 1.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- El Señor Pablo Sisa Sisa, en calidad de Gerente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta.-

- 2.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.- El Señor Pablo Sisa Sisa, en su calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-
- 3.- .- Tratar sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A. En este punto del orden del día, la Señora Lucia Marlene Muela Soto, dice es mi voluntad de ceder noventa y ocho acciones que le pertenecía en la compañía, cede a favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDÍN DEL ECUADOR JARDELEC S.A.** Moción que es aprobado por todos los socios presentes; y, Una vez registrado en la Superintendencia de Compañía sea considerado como lo expresa la presente acta.

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE**: Uno.- Autorizan la transferencia de las noventa y ocho acciones que le pertenecían al Socios Lucia Marlene Muela Soto. A favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDÍN DEL ECUADOR JARDELEC S.A**. Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 17H00, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 17H15 minutos, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.

Sr. Segundo Guashco Galarza PRESIDENTE

Sr. Pablo sisa Sisa GERENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A.- Celebrada el día viernes siete de agosto del 2020. CERTIFICO.- En la ciudad de Shushufindi, siete de agosto del 2020.-

Sr. Pablo Sisa Sisa GERENTE









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019











CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



Shushufindi, 07 de agosto del 2020

Señor:

Pablo Sisa Sisa

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a Usted, para solicitarle muy comedidamente se tome en consideración la documentación que adjunto para la aprobación, de la Cesión de Participaciones, del Señor Accionista que a continuación detallo:

HUASHCO GALARZA SEGUNDO FRANCISCO. Portador de la cédula de ciudanía número 180409825-7, en calidad de Cedente, cede cien Acciones de un dólar americano, que lo representa cien participaciones que le pertenecía al cedente del capital Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A. A favor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A. Mediante número de RUC. En calidad de Cesionaria. Con domicilio en la Avenida Unidad Nacional y México, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.-

Siendo como tal Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR .S.A. Cede cien acciones, razón por lo cual estoy haciendo llegar la documentación respectiva para que se proceda con el Registro en la Superintendencia de Compañías, como nueva Cesionaria de acciones la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR. S.A. Con domicilio en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.-

Por la atención brindada a lo solicitado, anticipo mis agradecimientos.-

Sr. Segundo Francisco Huashco Galarza

C.C. 180409825-7

CEDENTE

Sra. Maria Elena Pomaguiza Yucailla

C.C. 180416044-8

CEDENTE

Sr. Pablo Sisa Sisa C.C. 180274467-0

CESIONARIO

ACTA DE IUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; siendo las 16H00, del día martes 29 de septiembre del 2020; en la sala de sesiones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A., que se encuentra ubicado en el Barrio Los Independientes en la calle Rogelio Santana a dos cuadras del Colegio Julio Alvares Crespo, con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Pablo Sisa Sisa en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios, Caisaguano Yacchirema Héctor Efraín, con ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Castañeda Castañeda Rubén Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Galarza Sinalin Segundo Cristobal con cien participaciones de un dólar cada una; Gallo Acurio Marco Eduardo con cien participaciones de un dólar cada una; Guallco Galarza Segundo Luis con cien participaciones de un dólar cada una; Guashco Galarza Segundo con cien participaciones de un dólar cada una; Guzmán León Edison Leonidas con cien participaciones de un dólar cada una; Huashco Galarza Segundo Francisco con cien participaciones de un dólar cada una; Jácome Acurio Milton Elias con cien participaciones de un dólar cada una: Malisa Tipan Angel Serafín con cien participaciones de un dólar cada una; Morales Crelque Luis Alberto Fabian con una participación de un dólar; Muela Soto Lucia Marlene con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Mungabusi Galarza Luis Armando con cien participaciones de un dólar cada una; Pacha Pujos Ricardo lavier con cien participaciones de un dólar cada una; Peñafiel Naranjo Eduardo Cristobal con una participación de un dólar; Pomaquiza Yucailla José Manuel con cien participaciones de un dólar cada una; Rea Tibamlombo Edgar Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Rochina Pilco Segundo Gabriel con cien participaciones de un dólar cada una; Santos Castro José Antonio con una participación de un dólar; Sisa Caisa Segundo Eduardo con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Caiza José María con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Galarza Segundo Roberto con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Guincho Segundo José con cien participaciones de un dólar cada una; Sisa Sisa Pablo con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Tacuri Cuzco Fernando Vladimir con una participación de un dólar; Tipan Pacha Manuel con noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día. 1.- Instalación de la Junta
2.- Lectura de la Acta Anterior

- 3.- Tratar sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A.-
- 4.- Clausura
- 1.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.- El Señor Pablo Sisa Sisa, en calidad de Gerente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta.-

- 2.- LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR.- El Señor Pablo Sisa Sisa, en su calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-
- 3.- .- Tratar sobre la transferencia de acciones de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A. En este punto del orden del día, el Señor **HUASHCO GALARZA SEGUNDO FRANCISCO** y dice es mi voluntad de ceder las la cien acciones que me pertenecía de la compañía enunciadas en líneas anteriores, cede a favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDÍN DEL ECUADOR JARDELEC S.A.** Moción que es aprobado por todos los socios presentes; y, Una vez registrado en la Superintendencia de Compañía sea considerado como lo expresa la presente acta.

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; **RESUELVE**: Uno.- Autorizan la transferencia de las cien acciones que le pertenecían al Socios **HUASHCO GALARZA SEGUNDO FRANCISCO**. A favor de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDÍN DEL ECUADOR JARDELEC S.A**. Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

4.- CLAUSURA.- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 17H00, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 17H15 minutos, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.

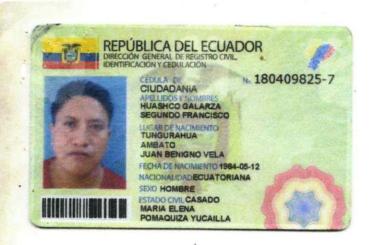
Sr. Segundo Guashco Galarza

40

Sr. Pabla sisa Sisa GERENTE

RAZON.- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A.- Celebrada el día 29 de septiembre del 2020. CERTIFICO.- En la ciudad de Shushufindi, 29 de septiembre del 2020.-

Sr. Pabto Sisa Sisa GERENTE





















-





Señor.

Pablo Sisa

GERENTE DE LA COMPAÑA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A.

Presente -

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted, para solicitarle de la manera muy comedidamente se tome en cuenta la documentación que adjunto para la aprobación, de la cesión de participaciones, del señor Accionista que a continuación detallo.

Señor. Guashco Galarza segundo, portador de la cedula de ciudadanía número 1803505507-0, en calidad de cedente, cede una acción de un dólar americano, que representa una acción de las cien y acciones que le pertenecía al cedente del capital

Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A. A favor del señor Limache Llivicimbay julio Alberto, portador de la cedula de ciudadanía número 060028726-2, en su calidad de Cesionaria.- con domicilio en la parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos:

Siendo como tal socio de la COMPAÑA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A. siendo la voluntad de ceder una acción de un dólar, razón por la cual estoy haciendo llegar la documentación respectiva para que se proceda con el registro en la superintendencia de Compañías, como nuevo Cesionario de acciones del socio indicado anteriormente - De la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A. Con domicilio en la ciudad de Shushufindi central, provincia de Sucumbios -

Por la atención brindada a lo solicitado, anticipo mis agradecimientos.

Sr. Guashco Galarza segundo C.C. 1803505507-0

CEDENTE

Sra. Gualloo Galarza Wilma Rosario

C.C.180319305-9

CEDENTE

Sr. Limache Llivicimbay julio Alberto

C.C. 060028726-2 **CESIONARIO**

Sra. Nuina Margarita C.C. 0601391436

CESIONARIO















